



Quillota, 15 de Enero de 2026.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.M.P : 53

EXENTO:10



Documento firmado digitalmente

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR adjunto.

Construyendo Bienestar

VISTOS:

1. Solicitud de permiso administrativo adjunta;

NOMBRE	UNIDAD	DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	JORNADA
Carlos Aguirre Asencio	SECPLAN	1	26.12.2025	26.12.2025	Día Completo

2. Lo dispuesto en los artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Resolución 36 de 23.12.2024 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y en virtud del Decreto Alcaldicio N°4278 Exento N°3415 de 28.04.2025, en donde se delegan atribuciones y facultades alcaldicias al Director de la Dirección de Administración y Finanzas o quien le subrogue, y Decreto Alcaldicio N°5276 Exento N°4070 de 18.06.2025, que complementó el Decreto Alcaldicio N°4278 Exento N°3415 de 28.04.2025, lo anterior en virtud del DFL 1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, Art. 63 letra j, especialmente respecto de delegar la facultad para firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", sobre materias específicas;

DECRETO

PRIMERO:

indica al siguiente funcionario:

REGULARÍSAZE permiso administrativo en la fecha que se

NOMBRE	UNIDAD	DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	JORNADA
Carlos Aguirre Asencio	SECPLAN	1	26.12.2025	26.12.2025	Día Completo

SEGUNDO:

VALDIVIESO ARZA, Planta, Escalafón Profesional, Grado 7°E.M.

SUBROGA por el periodo antes mencionado la funcionaria **XIMENA**

TERCERO:

ADOPTA Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe



Firmado Electrónicamente por
José Alfredo Alam
Director(s)
Administración y Finanzas
Por orden del Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmu 2. D.A.F 3.Control 4. Capital Humano 5. SECPLAN 6. Interesados
AAR/DMB/CMT/mla/fsv